

- (1) En la presente sección, la expresión siguiente tiene el significado abajo indicado:
 - “variable” (en tanto que sustantivo) designa una característica o una propiedad (p. ej. una dimensión, una condición física como una temperatura, una cualidad como la densidad o el color) que es susceptible de ser medida para una entidad dada (p. ej. un objeto, una cantidad de sustancia, un haz luminoso) y en un momento dado; la variable puede cambiar, de forma que su expresión numérica puede adquirir valores diferentes en diferentes momentos, en condiciones diferentes o en casos particulares, pero puede ser constante para una entidad dada en ciertas condiciones o con fines prácticos (p. ej. la longitud de una barra puede ser considerada como constante en numerosas ocasiones).
- (2) Es importante tener en cuenta las definiciones de las expresiones empleadas, que figuran en las notas explicativas de varias clases de la presente sección, en particular las de “metrología” en la clase G01 y las de “control” y “regulación” en las clases G05.
- (3) Es posible que la clasificación de invenciones en la presente sección entrañe más dificultades que en otras, debido a que la diferencia entre los distintos campos de aplicación, descansa, en gran medida, sobre las intenciones diferentes de los utilizadores más que sobre las diferencias de estructura o las diferencias en la manera de utilizar las invenciones y debido a que los temas tratados son en realidad sistemas o combinaciones que tienen características o elementos comunes más bien que “cosas” que formen un conjunto totalmente diferenciable. Así una información (p. ej. una serie de cifras) puede ser presentada con fines educativos o publicitarios (G09), para dar a conocer el resultado de una medida (G01), para transmitir la información a un punto remoto o también para dar una información que proviene de un punto remoto (G08). Las palabras empleadas para describir el objeto de la invención dependen de características que pueden no guardar ninguna relación con la forma del aparato en cuestión, p. ej. el efecto deseado sobre la persona que ve la presentación de la información, o el hecho de que la presentación sea controlada desde un punto remoto. Del mismo modo, un dispositivo que responde a un cambio dado en una condición, p. ej. la presión de un fluido, puede ser utilizado, sin modificación del dispositivo en sí, para dar una información sobre la presión (G01L) o sobre cualquier otra condición ligada a la presión (es decir otra subclase de G01, p. ej. G01K para la temperatura), para registrar la presión o el hecho de que exista (G07C), para dar la alarma (G08B), o para controlar otro aparato (G05).

El esquema de la clasificación tiene por objeto permitir clasificar conjuntamente cosas de una misma naturaleza (según se indica más arriba). Por tanto es particularmente necesario determinar cuál es la naturaleza real de toda invención antes de poderla clasificar de forma conveniente.

G08 SEÑALIZACION (dispositivos de indicación o de presentación en sí G09F; transmisión de imágenes H04N)

G08B SISTEMAS DE SEÑALIZACION O DE LLAMADA; TRANSMISORES DE ORDENES; SISTEMAS DE ALARMA (disposiciones para la señalización sobre vehículos B60Q, B62D 41/00; sistemas o dispositivos de señalización para los ferrocarriles B61L; sobre las bicicletas B62J 3/00, B62J 6/00; cajas fuertes o cámaras para objetos de valor con dispositivos de alarma E05G; dispositivos de señalización o alarma en las minas E21F 17/18; elementos sensibles de medida, ver la subclase apropiada de G01; sistemas de control de tráfico G08G; medios de indicación visuales G09; dispositivos generadores de sonidos G10; sistemas de llamada por radio o campo de proximidad H04B 5/00, H04B 7/00; altavoces, micrófonos, cabezas de lectura para gramófonos o transductores acústicos electromecánicos análogos H04R)

G08C SISTEMAS DE TRANSMISION DE VALORES MEDIDOS, SEÑALES DE CONTROL O SIMILARES (sistemas de transmisión con presión de fluido F15B; órganos sensibles para variables físicas específicas, ver las subclases apropiadas, p. ej. de G01, de H01; indicadores o registradores, ver las subclases apropiadas, p. ej. G01D, G09F; medios mecánicos para convertir la salida de un órgano sensible en otra variable G01D 5/00; puentes de autoequilibrado G01R; control de la posición en general G05D 3/00; sistemas de control mecánico G05G; sistemas para la transmisión de señales "on/off" solamente, sistemas de transmisión para las condiciones de alarma G08B; sistemas de transmisores de órdenes G08B 9/00; producción de impulsos eléctricos H03K; codificación, decodificación o conversión de códigos, en general H03M; transmisión de información digital H04L; llamada selectiva de una estación a otra H04Q 9/00) [4]

G08G SISTEMAS DE CONTROL DE TRAFICO (control de tráfico ferroviario, seguridad del tráfico ferroviario B61L; disposición de paneles de señalización de ruta o de señales de tráfico vial E01F 9/00; sistemas de radar o sistemas análogos, diseñados para el control del tráfico G01S 13/91; sistemas de sonar o lidar diseñados especialmente para el control del tráfico G01S 15/88, G01S 17/88) [2]